

SESIÓN NO. 135
ORDINARIA
10/01/2022

Sesión Ordinaria N°135 celebrada por el Concejo Municipal, el Lunes 10 de Enero del año dos mil veintidós a las dieciocho horas con dos minutos, celebrada en la Plataforma de Teams y con los permisos correspondientes para la Municipalidad de Atenas, para su uso correspondiente con la siguiente asistencia:

REGIDORES PROPIETARIOS:

DIEGO ALONSO GONZÁLEZ MORALES PRESIDE
JUAN CARLOS DENGÓ GONZÁLEZ
URIEL DELGADO RAMÍREZ
RONALD RAMÍREZ GARITA
DANILO VÁSQUEZ TRIGUEROS

REGIDORES SUPLENTE:

ELISA MARÍA CALDERÓN MONTERO
XIOMARA CHAVES GARITA
CARLOS MANUEL SALAZAR LEÓN
LEONARDO BARQUERO RAMÍREZ

SÍNDICOS PROPIETARIOS:

WILLIAM MIRANDA GARITA
ADRÍAN SOLANO BARRANTES
JORGE ENRIQUE OCAÑA PORRAS
OMAR RAMOS ARCE
MARÍA PAULA VILLEGAS ARGUEDAS
JOSÉ CARLOS CHAVES INNECKEN
HUGO CUBERO ROJAS
DIDIER MORA CHAVES

SÍNDICOS SUPLENTE

ANA PATRICIA ZUMBADO CASTILLO
ANA MARITZA PORRAS MENA
ROSA ISABEL GONZÁLEZ RODRÍGUEZ
ANDREÍNA RAMÍREZ GÓMEZ
IDALIE RODRIGUEZ VÍQUEZ
MARICELA MORA PORRAS
GILBERT AGÜERO TREJOS

ALCALDE: LIC. WILBERTH MARTIN AGUILAR GATJENS.

SECRETARIA CONCEJO: MARJORIE MEJIAS VILLEGAS A.I.

AUSENTES

VICTORIA ESPINOZA SALAS
ESTER AMALIA GONZÁLEZ GARCÍA

ASISTENTES POR INVITACIÓN
JUNTA DE ADMINISTRATIVA DEL CTP ATENAS
TAMARA BOLAÑOS GONZÁLEZ, SECRETARÍA DEL CONCEJO

VISITAS
NO HAY

ARTICULO I
LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

El Sr. Presidente, da la bienvenida a todos los presentes se procede a comprobar el quorum para dar inicio con la sesión, somete a votación el orden del día.

Acuerdo # 1
SE ACUERDA APROBAR EL ORDEN DEL DÍA. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR Y EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

ARTICULO II
LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS ANTERIORES

1. Se da lectura y se aprueba Acta No. 134 Ordinaria del 03 de Enero de 2022.

Acuerdo # 2
SE ACUERDA: APROBAR EL ACTA NO 134 ORDINARIA DEL 03 DE ENERO DEL 2022. APROBADO CON 4 VOTOS A FAVOR EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

ARTÍCULO III
ATENCION DE VISITAS

A. JURAMENTACIÓN JUNTA ADMINISTRATIVA DEL CTP ATENAS CENTRO.

Acuerdo#3

Se acuerda que:

En la plataforma Teams en la Sesión Ordinaria N°135 del 10 de Enero del año dos mil veintiuno en el Artículo III, Atención de Visitas, se procede a realizar la Juramentación de los Miembros de la Junta Administrativa del Colegio Técnico Profesional de Atenas Centro. El Sr. Presidente Diego González Morales, procede a realizar la Juramentación del miembros, a las señoras: José Luis Hernández Porrás Céd #2-0276-0541, Ana Lorena Morera Pérez Céd #4-0150-0068, Ada Porrás González, Céd #2-0276-0411, Johanna

Mariela Bravo Calderón, Céd #1-1365-0710, Delio Alexander Rodríguez Miranda, Céd #1-0765-0492.

Como Miembros de Junta Administrativa del Colegio Técnico Profesional de Atenas Centro.

Las cuales entendidas aceptan el cargo y juran cumplirlo bien.

Quedando en este acto debidamente juramentados.

B. PRESENTACIÓN CONTROL DE ACUERDOS AÑO 2021.

El Sr. Presidente da la palabra a la Sra. Tamara Bolaños, Asistente secretaria del Concejo, para que esta de inicio a la presentación.

La Sra. Secretaria interviene y agradece a todos por el espacio brindado e indica que cumpliendo con el acuerdo y moción solicitada por el Sr. Uriel Delgado regidor propietario estas presentaran el informe correspondiente al año 2021 esto ya que fue sobre los acuerdos que se trabajaron y de los cuales se vienen dando los informes correspondientes.

La Sra. Tamara Bolaños, Asistente de la Secretaría del Concejo, da inicio con la presentación en ella da hace una pequeña recopilación de cómo se lleva el control de acuerdos, también comenta que lo que se lleva en sesiones para este Concejo por el momento son 133 sesiones de las cuales ya se han hecho presentaciones de informes preliminares, para un total de acuerdos de 1165 acuerdos para el periodo 2021 solamente en este momento recordar que no se contemplaron el periodo 2020. Agrega que para poder realizar este análisis se debió realizar un cambio en la plantilla por lo que por el momento solo lo está trabajando el Concejo para poder realizar este tipo de modificaciones y agregar filtros y obtener los resultados:

CUMPLIDO	921
PENDIENTE	178
EN TRÁMITE	54
CONOCIMIENTO	8
SEGUIMIENTO	2
DEROGADO	2
TOTAL	1165

El Sr. Presidente agradece la presentación indica que la cantidad de acuerdos es importante de todo lo que se ha venido realizando en la gestión de este Concejo, somete a discusión de los compañeros esta información. Pero antes de darles la palabra la Sra. Secretaria que está solicitando la palabra.

La Sra. Secretaria indica que parte de esta presentación también es el agradecerle a los jóvenes que les colaboraron del CTP para la conformación de este trabajo muy delicado y de mucho cuidado, agrega además que parte fundamental es indicar que se está trabajando en conjunto con el departamento de informática para poder habilitar un programa donde todos

puedan darle el seguimiento a los acuerdos, de una forma más práctica y no tener que obtener esta información de forma tan engorrosa y complicada, aunque las plantillas de Excel son excelentes para trabajar es necesario contar con un programa donde sea solo el completar la información y luego poder obtener estos datos, se sobre entiende que este proceso requiere de mucho tiempo y lo que se desea obtener con este programa es el facilitar de alguna forma el ingreso de la información y sea una herramienta de fácil acceso y pronta respuesta a las gestiones de esta Secretaría.

El Sr. Presidente indica que para que quede reflejada en el acta se indica que para este trabajo se recibió la colaboración de los estudiantes del CTP.

La Sra. Secretaria indica que sería práctica profesional de los Jóvenes del CTP de Atenas, y horas de trabajo comunal de la Srta. Victoria Sánchez Porras, del Colegio Experimental Bilingüe de Palmares, agradece a estos centros por tomarles en cuenta para realizar las prácticas profesionales y que les pudieran ayudar con este trabajo que fue de gran ayuda para este Concejo.

El Sr. Uriel Delgado, Regidor propietario agradece a la Secretaría del Concejo como a los estudiantes que les ayudaron y aportaron su trabajo en este, consulta a la Sra. Tamara sobre los acuerdos que aún no han sido contestados, cual es la fecha del más antiguo de esos acuerdos, y si están identificados cuales son los pendientes.

La Sra. Tamara Bolaños, Asistente de la Secretaria del Concejo indica que efectivamente se tienen identificados eso acuerdos que están pendientes de respuesta.

El Sr. Uriel Delgado, Regidor propietario, consulta que cual sería el acuerdo más viejo de dar respuesta.

La Sra. Tamara Bolaños, indica que el más antiguo para el periodo 2021 es el 27 de abril del 2021, en este momento.

El Sr. Uriel Delgado, Regidor propietario, señala su preocupación al existir muchos acuerdos a los que no se les ha dado respuesta, ya que como Concejo Municipal estos deben realizar un análisis y ver cuáles son los pendientes y ver la importancia de estos porque considera que, en vez de estar dando soluciones a temas importantes, algunos de ellos pueden estarse dejando de lado. Solicita que se le haga llegar el documento.

La Sra. Secretaria indica que se les estará haciendo llegar este archivo para que puedan trabajar y analizar este control de acuerdos.

El Sr. Ronald Ramírez, Regidor propietario, hace extensivo su felicitación a las Señoras Secretarias y a los estudiantes del CTP Atenas por el trabajo realizado para esta presentación, señala además que este informe les dan un llamado de atención el cual considera es un poco peligroso sobre todo a la consulta que se le realizo a la Procuraduría en la cual se indicó que lo que se está presentando en este momento es un delito una falta sería y se ha venido externando desde que se iniciaron labores y considera que debe tomarse la seriedad del caso donde todas las semanas se tratan de presentar mociones procurando lo mejor para el cantón

y cada uno de ellos tiene su idea y la posibilidad de expresar lo que cree que sería mejor. Considera que acá no se viene a perder su tiempo o ser buenos o malos, si no a proponer ideas para que estas se materialicen en acuerdos y estos sean convertidos en acciones las cuales deberían de ser llevados adelante por parte de la Administración, esperando que este informe, conforme parte de las acciones que pueda tomar este Concejo, donde los acuerdos que se vayan a proponer a futuro no sean ignorados y llevados a cabo como corresponde, considera que lo que debe hacerse es sean más selectivos con los acuerdos y no se den tantas mociones o solicitudes para que se puedan llevar a cabo por lo que desea que la Administración pueda tomarles más en cuenta y razonar un poco que lo que se está haciendo casi que es considerado como una verdadera pérdida de tiempo, donde se pueda ver que los acuerdos a los que no se les ha dado respuesta, desconoce qué es lo que está pasando y para ello solicita hacer un llamado de atención y poner las barbas en remojo para iniciar con tomar las acciones que correspondan en esta situación porque desafortunadamente no se está dando la respuesta y acciones que considera deberían de darse para cumplir con los objetivos propuestos por ellos en su momento.

El Sr. Juan Carlos Dengo, Regidor propietario, indica que primero felicita y agradece a todas las personas que trabajaron y les colaboraron con esta presentación, segundo le llama la atención que por la cantidad de acuerdos, considera que este Concejo ha sido productivo, donde se han visto situaciones importantes y se han tomado los acuerdos, lamenta y en reiteradas ocasiones se ha opuesto a que se tomen acuerdos sobre acuerdos los cuales viene a duplicar los trabajos, es por ello por lo que desea intervenir e indicar que lo importante que desea resaltar de este informe son los acuerdos de situaciones que se hayan resuelto, porque con el respeto que se merecen todos los funcionarios y los representantes de la Administración donde en muchas ocasiones se dan por contestados los acuerdos con dos palabras solamente, y al final no se resolvió el problema, comprende que entrar en este control o detalle; o bien solicitarle a las compañeras realizarlo o analizar cuáles son los acuerdos que han sido resueltos y cuales no, pero sería aumentarles ya más el trabajo que estas deben hacer, por lo que quiere dirigirse bajo lo mencionado por el Sr. Ramírez, considera que ya es hora, en el que este Concejo en su periodo de dos años de gestión, puedan colocar sus barbas en remojo y verificar aquellos acuerdos en los que se encuentren problemas que aún no se han resuelto y que existen infinidad de acuerdos sobre este mismo tema o bien como se indicó en su momento que al escuchar la resolución de estos acuerdos, es realmente como un saludo a la bandera solo para dar respuesta al acuerdo, considerando que no es la forma de solucionar la situación simplemente para cumplir con un trámite, agradece a las compañeras por el trabajo y esfuerzo realizado para cumplir con esta solicitud, señala que dentro de la medida de lo posible deben sentir que su trabajo está haciéndose de la mejor forma, pero también hace un llamado a para que todos tomen nota de la situación y valoren la necesidad de enviar tanto acuerdo y buscar la forma de ser más efectivos, buscando la forma de dar respuesta a todos ellos por el bien de los ciudadanos, ya que principalmente estos son los que les hacen llegar sus inquietudes.

El Sr. Presidente, comenta que ante lo mencionado es reiterativo decir algo más del porcentaje ya que a nivel de la Administración pública es muy importante pero es igual en todas las instituciones, pero varía un poco dependiendo de la institución; tomo como ejemplo él envió de un documento al que tienen 10 días hábiles para dar una respuesta, donde si no se da respuesta en este tiempo, puede que se habrá un proceso Administrativo en su contra la

institución, y eso es lo que se está dando en este momento, donde este Concejo toma los acuerdos, algunos con necesidades o mandatos que requiere el pueblo, donde al final todos vienen siendo cumplimiento de deberes en la función pública y deben ser cumplidos, como otro punto se presenta de forma que se pueda complementar en colaboración con la Administración, ante el porcentaje que se muestra en un poco alto, donde si uno de esos acuerdos no es cumplido o repercute en algún problema o situación grave, este vendría a ser un impacto fuerte para la Administración, esto ya que la Municipalidad siempre debe de verse como un todo; es por esto de donde nace su preocupación ya que se dan acuerdos a los cuales aún no se han contestado revisarlo de forma precisa y definir cuáles son de mayor peso o cuales no, con esto no quiere decir que el trasladar un acuerdo a la Administración, no porque sea de mucha o poca importancia si no más bien que a su parecer al ser el Sr. Alcalde la cabeza de esta Municipalidad, una vez cumplido por cada departamento deba trasladarlo al Concejo para finalizar el cumplimiento el estos, no le corresponde a este Concejo indicarle a esos departamentos si deben o no contestar a estos acuerdos, si no al jerarca de esta institución es quien debe pedirle cuentas de estos pendientes, a los que se está dejando de contestar ya que es claro el cumplimiento que se debe dar en un término de 10 días aproximadamente y no se está cumpliendo, es claro que él Alcalde no se jugara el chance de lo que repercute el no contestar, por lo que en automático como funcionario deba dar respuesta. Señala que es en esta parte donde considera que debe el Sr. Alcalde tomar nota, porque hoy esos acuerdos que están pendientes se le están endosando a su persona ante este Concejo no a los funcionarios que no han contestado, razonando que es este quien debe llamar a cuentas y resolver esta situación. A su parecer esta institución cuenta con todas la herramientas y cuenta con el personal administrativo para resolver estos pendientes, ya que lo que hace esto es ver deficiente la función del Gobierno local, que es algo que repercute ante toda la Municipalidad y esta ineficiencia genera todo tipo de conflictos.

El Sr. Uriel Delgado, Regidor propietario, consulta que con anterioridad este era funcionario Municipal y cuando el Concejo Municipal tomaba un acuerdo, este era trasladado de forma directa al departamento no se tenía que enviar a la Administración, pero de un tiempo para acá se dio una situación de que sienten como temor de que las consultas se realicen de forma directa al departamento, ya que lo que se está haciendo es un filtro, creando una especie de juego, en un vaivén de etapas, es por lo que consulta si este regla puede cambiar y hacer la consulta directamente a los departamentos sin pasar por la Administración. Así mismo consulta a la Sra. Tamara Bolaños, donde tiene un acuerdo tomado en octubre del 2020, donde se le hizo una consulta a un departamento, y a la fecha no se le ha dado respuesta, considerando que lo dado es una burocracia que una obra puede durar hasta tres meses, es por lo que este cantón continúa siguiendo estancado en comparación con otros cantones, donde no se tiene la capacidad de dar soluciones.

El Sr. Diego González, Regidor propietario, comenta que este es un tema que no puede ser tomado por el Concejo ya que se estaría cayendo en la coadministración, dándose un principio de auto regulación de cómo se regula la Administración, donde el superior jerárquico, dispone que la Alcaldía es por donde se da el ingreso de la información y honestamente lo que se propone puede ser una opción si es la Administración está de acuerdo, pero no es lo correcto lo que espera es que esto funcionara como corresponde, señala que ambas parte han fallado por que se permite que este tipos de situaciones pasen. En resumen lo que puede identificar es que está muy nutrida la participación del Concejo pero a la fecha

no se está dando el seguimiento correspondiente por omisión, siendo una situación que no debería de pasar donde si no se da una respuesta en el término que la ley indica se interpone un recurso y estas son las que deben de responder ante una situación por incumplimiento, indica que este Concejo ha tratado de poner un poco de orden con las situaciones en lo que corresponde al Concejo, pero existe una línea en la que se da la diferencia de la situación de cual carece de la parte Administrativa y este Concejo no puede intervenir, pero las responsabilidades que generen esas decisiones tomadas o no, deben ser asumidas por alguien, donde al final existe responsabilidad de este Concejo por omisión a la labor que deben hacer, por lo que sobre este tema propone que sea trasladado a la Comisión de Gobierno y Administración para darle el seguimiento correspondiente y tomar la decisión consensuada según lo que corresponda ante esta situación.

Acuerdo# 4

SE ACUERDA TRASLADAR EL INFORME DEL CONTROL DE ACUERDOS DEL AÑO 2021, PRESENTADO POR LA SECRETARÍA DEL CONCEJO, A LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN PARA QUE, ESTE PUEDE ANALIZAR Y TOMAR LAS ACCIONES Y DECISIONES CORRESPONDIENTES A ESTE. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR EN FIRME CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

El Sr. Presidente indica que, una vez tomado el acuerdo y ver este informa, así como se les ha presentado se puede ver muy simple y sencillo, pero este es bien complicado y difícil el trabajo que hay detrás, por lo que propone se tome un acuerdo de agradecimiento, a todas estas personas que colaboraron con este trabajo, como a la Secretaría del Concejo Municipal por las labores realizadas.

Acuerdo#5

ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA EXTENDER UN AGRADECIMIENTO A LAS PERSONAS QUE COLABORARON CON LA PREPARACIÓN Y ELABORACIÓN DEL INFORME DEL CONTROL DE ACUERDOS PRESENTADO POR LA SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR EN FIRME CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

ARTICULO IV CORRESPONDENCIA

El Sr. Presidente, realiza la salvedad de que, esta correspondencia es enviada vía correo electrónico para la lectura previa, por lo que durante la sesión se da por conocida y se toman los acuerdos correspondientes. Se somete a consideración y aprobación.

Acuerdo # 6

SE ACUERDA HACER LA SALVEDAD DE QUE ESTA CORRESPONDENCIA, ASÍ COMO LOS PROYECTOS DE LEY SON ENVIADOS VÍA CORREO ELECTRÓNICO PARA LA LECTURA PREVIA Y ANALISIS CORRESPONDIENTE, POR LO QUE DURANTE LA SESIÓN SE DA POR CONOCIDA Y RECIBIDA TOMANDO SOLO LOS ACUERDOS QUE

CORRESPONDAN. APROBADO 5 VOTOS A FAVOR EN FIRME CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

INCISO 1

Documento enviado por Rafael Humberto Chaves Bolaños, Ania Chacón Arroyo

Notificaciones: No se indican

Oficio: documentación en físico

Asunto: SOLICITUD DE COLABORACIÓN

Se da lectura al documento.

El Sr. Presidente solicita a la Sra. Secretaria que de lectura al resumen del documento.

La Sra. Secretaria indica que los Señores Rafael Humberto Chaves Bolaños, Ania Chacón Arroyo, solicitan a este Concejo una solicitud de colaboración para arreglos y mejoras para la calle Pública del vecindario de los Chaves ubicada a 1 km sur de la Escuela Thomas Jefferson en pan de Azúcar de Atenas, segundo puente sobre la quebrada la Zopilota.

El Sr. Presidente comenta que ante lo presentado es un tema meramente Administrativo, para lo que propone el siguiente acuerdo.

Acuerdo# 7

SE ACUERDA TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE ESTE REMITA AL DEPARTAMENTO QUE CORRESPONDA, CON LA FINALIDAD DE QUE ESTE PROCEDA A DAR TRÁMITE SEGÚN LO QUE CORRESPONDA. ESTO EN EL TÉRMINO DE LEY DE 10 DÍAS SEGÚN CORRESPONDA. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR EN FIRME CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

INCISO 2

Documento enviado por el Sr. Alberto Ordoñez

Notificaciones: <guialorca@gmail.com>

Oficio: correo electrónico

Asunto: REMISIÓN DEL REPORTE UNA SONRISA PARA NAVIDAD 2021

Se da lectura al documento.

El Sr. Presidente solicita a la Sra. Secretaria dar lectura al resumen de la nota.

La Sra. Secretaria menciona que en este documento se remite el reporte de la Fundación Nuevo Amanecer en coordinación con el Ministerio Abriendo Kaminos y la Iglesia Bautista Vida Nueva en Atenas, queremos agradecer a todos los patrocinadores, voluntarios y donantes que nos ayudaron en la realización de las actividades de navidad en este año 2021. Este año no fue la excepción ya que con un grupo de excelentes voluntarios desarrollamos varias actividades y logramos bendecir a casi 700 niños con una fiesta y por lo menos un regalo a cada niño matriculado, de las regiones indígenas del sur del país y en las comunidades de Atenas, Palmar Sur y Ciudad Cortés, Agradecen a los patrocinadores como Prados Park, Coopeatenas, Asociación de Desarrollo de Atenas Centro, Asociación de Desarrollo de Balsa, Coopetransatenas, Soda El Maná, Impresiones Country, Almacenes Gollo Atenas y la excelente labor de la Lic Jackeline Ávila, Gestora Social de la Municipalidad de Atenas por ser parte de

esta iniciativa y lograr el objetivo conseguido, a su vez esperamos que con su ayuda y la de más empresas patrocinadoras lograr un resultado mayor en este nuevo año 2022. Desean motivarlos a participar de nuestra próxima campaña “UN CUADERNO PARA TODOS”, su meta para febrero 2022 es llevar un paquete básico de útiles escolares a por lo menos 350 niños de la región indígena del país. Agradecidos con Dios primeramente y a la bondad mostrada hacia estos niños, se despide de ustedes.

El Sr. Presidente agradece la información y propone el siguiente acuerdo.

Acuerdo#8

SE ACUERDA ENVIAR UN AGRADECIMIENTO POR PARTE DE ESTE CONCEJO MUNICIPAL POR LAS GESTIONES REALIZADAS, A SU VEZ INDICARLES QUE ESTE CONCEJO SE ENCUENTRA EN LAS ORDENES EN LOS PROYECTOS QUE PUEDAN COLABORAR. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR EN FIRME CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

INCISO 3

Documento enviado por Depto. Gestión Ambiental

Notificaciones: gestionambientalatenas@gmail.com

Oficio: correo electrónico

Asunto: SOLICITUD DE AUDIENCIA EN VISITAS

Se da lectura al documento.

El Sr. Presidente comenta que este departamento solicita un espacio para realizar una presentación de un proyecto de Política Pública Cultural y Ambiental para el cantón de Atenas a iniciar este febrero del año 2022, el espacio sería para el 14 de Febrero, esperando que pase las Elecciones del 2022 y después iniciar el proceso de las políticas y la consulta pública.

La Sra. Secretaria indica que esta sería en una sesión ordinaria por aproximadamente 15 minutos.

Acuerdo # 9

SE ACUERDA DAR AUDIENCIA AL DEPARTAMENTO DE GESTIÓN AMBIENTAL PARA ESTE 14 DE FEBRERO DEL 2022, PARA REALIZAR UNA PRESENTACIÓN DE UN PROYECTO DE POLÍTICA PÚBLICA CULTURAL Y AMBIENTAL PARA EL CANTÓN DE ATENAS Y UNA VEZ PRESENTADO A ESTE CONCEJO PODER INICIAR CON EL PROCESO DE LAS POLÍTICAS Y LA CONSULTA PÚBLICA. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR, EN FIRME CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

INCISO 4

Documento enviado por Comité Cantonal de Deportes y Recreación

Notificaciones: ccdr.atenas2015@gmail.com

Oficio: MAT-CCDR-0001-2022

Asunto: REMISION PARA CONOCIMIENTO SOBRE RENUNCIA DE UN MIEMBRO DEL COMITÉ

Se da lectura al documento.

El Sr. Presidente solicita lectura del resumen.

La Sra. Secretaria indica que mediante este documento se remite un saludo, y a su vez, se le hace de su conocimiento que la señorita Glenda Hatchery Campos Monge, portadora de la cédula de menor 6-0490-0735, ya no forma parte de la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Atenas desde el 04 de diciembre del 2021. Cabe mencionar que, para volver hacer el nombramiento de este puesto, la persona encargada del Comité De la Persona joven debe convocar asamblea, para que por medio de votación se vuelva a elegir otra representante.

El Sr. Presidente consulta sobre cuál sería el procedimiento en este proceso, ya que en este momento el comité de la persona joven, acabo su nombramiento este 31 de diciembre.

La Sra. Secretaria comenta que efectivamente no se cuenta con representantes en el comité de la persona Joven ya que su nombramiento venció, aprovechando la oportunidad para solicitar que se dé inicio con una asamblea para que se nombren a los representantes del comité de la persona joven de Atenas.

El Sr. Ronald Ramírez, Regidor propietario solicita si les puede explicar un poco la situación, ya que tiene entendido que es el Concejo quien nombra a este representante.

La Sra. Secretaria indica que efectivamente es el Concejo quien nombra a un representante, los otros son nombrados por parte de los otros grupos juveniles y en la Asamblea se nombran los puestos en la Comisión.

El Sr. Ronald Ramírez, Regidor propietario, consulta si esa persona puede ser propuesta ahora o después. Consulta si esto también dependería de un acuerdo.

La Sra. Secretaria indica que para este proceso debe darse la presentación de una terma en la cual se presenten las personas oferentes que cumplan con algunos requisitos como representantes para postularse como representante del Comité de la persona Joven de Atenas. Con respecto a si debe tomarse un acuerdo, efectivamente debe tomarse y realizarse la misma gestión como para nombrar a un representante del Comité de Deportes, una vez nombrada a esa persona se solicita se realice la Asamblea con los grupos de las personas para que se presenten a postular como candidatos para formar parte de este Comité.

El Sr. Ronald Ramírez, señala que en este caso pedirá la palabra en mociones para poder tomar el acuerdo para esta situación.

El Sr. Presidente está de acuerdo con la propuesta, por lo que propone el siguiente acuerdo dar por recibida la renuncia presentada por la Srta. Glenda Hatchery Campos Monge, portadora de la cédula de menor 6-0490-0735.

Acuerdo# 10

SE ACUERDA DAR POR RECIBIDA Y ACEPTADA LA RENUNCIA PRESENTADA POR LA SRTA. GLENDA HATCHERY CAMPOS MONGE, PORTADORA DE LA

CÉDULA DE MENOR 6-0490-0735, COMO REPRESENTANTE DE LA PERSONA JOVEN EN EL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE ATENAS. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR EN FIRME CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

El Sr. Presidente indica que es importante también tomar en cuenta que en este momento que no se encuentra en funcionamiento el Comité de la persona Joven este Concejo tiene la facultad de nombrar a estos representantes hasta el tanto este Comité se conforme de nuevo, pero le gustaría el poder revisarlo y ver si es viable o no.

INCISO 5

Documento enviado por Carlos Sequeira, TV Radio Atenas

Notificaciones: atenasdigital@hotmail.com

Oficio: N°00100001010000000331

Asunto: FACTURACIÓN DE TRANSMISIÓN DE LAS SESIONES MUNICIPALES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL 2021.

Se da lectura al documento.

Acuerdo # 11

SE ACUERDA APROBAR EL PAGO DE LA FACTURA N°00100001010000000331 POR UN MONTO DE TRESCIENTOS SESENTA MIL COLONES, POR LAS TRANSMISIONES DE LAS SESIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL 2021. APROBADO 5 VOTOS A FAVOR EN FIRME CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

INCISO 6

Documento enviado por Alcaldía

Notificaciones: alcaldia@atenasmuni.go.cr

Oficio: MAT-DA-0017-2022

Asunto: REMISION RESPUESTA ACUERDO MAT-CM-01272-2021, COMISION TRIPARTITA.

Se da lectura al documento.

El Sr. Presidente comenta que en este documento que se les remite en respuesta y seguimiento al acuerdo MAT-CM-01272-2021, con el oficio MAT-DA- 0013-2022, se les comunica a los departamentos de Vicealcaldía, profesora Iris Rodriguez, Sra. Tatiana Carillo, gestión social y turística, sobre la moción presentada por el regidor propietario, Diego González en donde se les solicita se proceda con la coordinación para la comisión, para ello solicita a los compañeros si estos están de acuerdo en tomar el siguiente acuerdo.

Acuerdo # 12

SE ACUERDA INFORMARLE A LA ADMINISTRACIÓN QUE ESTE CONCEJO SE ENCUENTRA A LA MAYOR DISPOSICIÓN DE COLABORAR Y SE ESTA A LA ESPERA DE LA PRESENTACIÓN DE UNA PROPUESTA FORMAL DE ESTA. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR EN FIRME CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

INCISO 7

Documento enviado por Secretaria del Concejo

Notificaciones: concejo@atenasmuni.go.cr

Oficio: Resolución Recurso de Revocatoria con Apelación – Andrés García

Asunto: REMISION DE RESOLUCIÓN A RECURSO DE REVOCATORIA CON APELACIÓN.

Se da lectura al documento.

El Sr. Presidente solicita a la Sra. Secretaria dar una explicación del tema.

La Sra. Secretaria informa que mediante este oficio de la Secretaria del Concejo con respuesta al Sr. Andres García Badilla, ante recurso interpuesto para conocimiento del Concejo. Agrega que este recurso se interpuso a finales del mes de diciembre por lo que se da la respuesta correspondiente al recurso, señala que este oficio ya fue de conocimiento de todos los miembros de Concejo, mismo se refiere a una apelación en contra a una certificación emitida por esta secretaría del Concejo en la que se solicita mediante acuerdo se indique si es calle publica o no; para ello señala que la parte dispositiva sería que con fundamento en los considerandos expuestos, se rechaza el recurso de revocatoria planteado, se eleva al Concejo Municipal el expediente y recurso correspondiente para que conozca de la apelación formulada, conforme a lo indicado en el artículo 170 del Código Municipal. Por lo que para cualquier consulta esta anuente a colaborarles.

El Sr. Presidente agradece la explicación e indica a los compañeros si alguien tiene alguna consulta o comentario, si no su propuesta sería la siguiente; de remitirlo a la Comisión de Gobierno y Administración. Confirma con la Sra. Secretaria si es en esta comisión.

La Sra. Secretaria le confirma que es esta comisión y que también se está a la espera de los informes por parte de la Administración ya que se tiene respuesta del MOPT.

El Sr. Presidente propone trasladarlo a Comisión de Gobierno y Administración y solicitarle a la Sra. Secretaria que se le informe al Sr. Andres García que esta se estará remitiendo a la comisión de Gobierno y Administración y así poder cumplir con los plazos de respuesta.

El Sr. Juan Carlos Dengo, Regidor propietario, indica que en relación con el tema y hasta donde pudo comprender este recurso con revocatoria con apelación sucede producto de una certificación realizada por la Sra. Secretaria, de la cual la respuesta de la Secretaria le parece muy al lugar en el sentido de que la elabora con información que se le está suministrando en archivos o documentación sobre lo que certifica cosas que como notario comprende que se certifican, señala que su preocupación va no que sea visto en la comisión antes indicada, si no que en un principio no estuvo presente cuando se tomó la decisión de trasladarlo a esta Comisión, si no que desea dejar claro que en la recomendación que se está brindando de que se le comunique al Sr. García de que se estará trasladando a la Comisión, para la resolución de su recurso puesto que el mismo eventualmente quien debe de conocerlo y resolverlo es el Concejo en pleno, y no una comisión como tal, por lo que en esa línea trazada es muy delgada pero le parece importante realizar la observación, ya que si bien es cierto en esta Comisión

se encuentra valorando otro tema de la misma persona, ya que lo que realmente se indica en este momento es la revocatoria va orientada hacia un reclamo por la información suministrada que eventualmente se considera no correcta, piensa que por ahí va el tema. Solicitando que se deje claro un poco el tema y considerar la idea de llevarlo a la comisión tendría que analizarse y llevar recomendaciones por aparte, ya que son dos temas totalmente diferentes. Haciendo esta observación para que no se vayan a confundir más adelante.

El Sr. Presidente agradece el aporte brindado por el Sr. Dengo, señalando que su motivación va en que enviarlo a esta Comisión es dado que en ella se encuentran los 5 regidores propietarios y el propósito de él es que ya que es esta Comisión quien también lleva este caso pueda analizar ambos temas para dictaminar como corresponde, señala que su aporte y apreciación es correcta. Sede la palabra a la Sra. Secretaria.

La Sra. Secretaria, indica que efectivamente el Sr. Juan Carlos tiene toda la razón de lo argumentado, ya que el documento en si lo que se está apelando es sobre una certificación que se le emitió en su momento, según el acuerdo lo que se debía indicar en el sí existen o no dentro de la Secretaria del Concejo una declaratoria de Calle Pública, donde evidentemente como es de conocimiento en lo concerniente al registro y resguardo de la información calles públicas se encuentran dentro del Departamento de la Unidad Técnica de Gestión Vial, la Secretaria del Concejo no cuenta con un registro o documento en el que se pueda avalar o certificar que esa información es o no correcta, por lo que para ello como parte Certificadora requiere que los demás departamentos sean los que le indiquen si esta información es o no correcta, una vez que se cuenta con la información correspondiente se verifica dentro de la documentación de la Secretaría del Concejo, con fechas o guías aproximadas dentro de las actas donde se verifican los datos o información suministrada, una vez que se constata y se revisa que no existe esta información se deja explícito dentro de la Certificación, como se indicó en el considerando 2 de la resolución que las Certificaciones emitidas por la Secretaría del Concejo Municipal, son un acto Administrativo determinativo, cuyo contenido nace de la existencia de una documentación, informe o archivo que contiene la información que da base al contenido de la Certificación como tal para es que se hizo las consultas a los departamentos correspondientes, se dio acceso al expediente y la información fue corroborada y cerciorada, por mi persona y luego se solicitó se le extendiera una constancia con esta información y una vez cuenta con toda esta información se certifica todo con tal de dar la certeza y seguridad jurídica, a que la certificación es viable y puede dar fe de lo certificado y no crear vacíos de contenido, ya que en las certificaciones lo que se hacen constar con hechos o actos existentes que sean verificados es por eso que requiere la información de los otros departamentos para poder fe como corresponde, es por ello por lo que le rechazo el recurso al Sr. García como tal y lo elevo al Concejo con base a las funciones que le corresponden como secretaria del Concejo, esperando a ver aclarado la información solicitada.

El Sr. Presidente indica quedando todo claro, donde se indica que la vía que queda en este caso es la del Concejo, y por ello es por lo que se realizó la propuesta de que se remitiera a la comisión de Gobierno y Administración porque ahí se encontraban los 5 y así poder tomar la decisión en forma consensuada y que brindar las recomendaciones emitidas por este Concejo. Somete a votación el acuerdo.

Acuerdo# 13

SE ACUERDA RECIBIR Y TRASLADAR LA REMISION DE LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVOCATORIA CON APELACIÓN, PRESENTADO POR LA SRA. MARJORIE MEJÍAS VILLEGAS SECRETARIA DEL CONCEJO A.I.; A LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN PARA QUE SEA ANALIZADA Y RESUELTA POR ESTA. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR EN FIRME CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

**ARTICULO V
INFORME DE ALCALDE**

El Sr. Alcalde, indica que, para el día de hoy no tiene nada que informar y agradece el espacio.

**ARTICULO VI
INFORME DE COMISIONES
NO HAY**

**ARTÍCULO VII
MOCIONES**

El Sr. Uriel Delgado, Regidor propietario, presenta una moción solicitando se le presente un detalle de las calles públicas que ha aprobado esta Municipalidad, a partir del 1 de mayo 2020 a la fecha, así como también cuáles de estas calles han sido incluidas en el presupuesto, o han sido intervenidas por la Municipalidad. Esto es requerido en el término que la ley indica. Da lectura a la moción.

Se indica que, esta se encuentra en el expediente en físico y digital del acta.

El Sr. Presidente indica que en resumen de lo que solicita es que se presente mediante una certificación el detalle de calles públicas aprobadas a partir del 01 de mayo de 2020 a la fecha y si se les ha asignado presupuesto. Somete a consideración y votación la propuesta.

Acuerdo# 14

SE ACUERDA: RECIBIR Y APROBAR LA MOCIÓN DEL SR. URIEL DELGADO REGIDOR PROPIETARIO, EN LA CUAL SE INDICA LO SIGUIENTE:

Se solicita se presente un informe con el detalle de las calles públicas que ha aprobado esta Municipalidad, a partir del 1 de mayo 2020 a la fecha, así como también cuáles de estas calles han sido incluidas en el presupuesto, o han sido intervenidas por la Municipalidad.

Esto es requerido en el término que la ley indica.

APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR EN FIRME CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

El Sr. Ronald Ramírez, Regidor Propietario, indica que, en base a lo mencionado anteriormente sobre el vencimiento de los representantes de este Concejo ante la Persona Joven de Atenas, propone la siguiente Moción en dos vías, la primera sería:

1. Solicitar a los representantes salientes del Comité Cantonal de la Persona Joven de Atenas se presenten a realizar una rendición de cuentas de su gestión lo cual es obligatorio y les corresponde a todos realizarlo como corresponde por ley. Solicitando así un espacio para que estos lo realicen.
2. Instruir a la Sra. Secretaria para que esta de inicio con las gestiones correspondientes para iniciar con la recepción de la información de todas aquellas personas que deseen participar como representantes de este Concejo ante el Comité de la Persona Joven de Atenas.

El Ronald Ramirez, Regidor Propietario está de acuerdo con la modificación a la Moción, pero desconoce un poco el proceso que debe darse, y la Sra. Secretaria de inicio con las gestiones como corresponden.

La Sra. Secretaria indica que el proceso ya había sido elaborado por su persona anteriormente y es a través de una publicación en los medios oficiales de la página Municipal donde se hace la solicitud y se les pide que participe y se remiten los currículos para ser valorados por el Concejo y una vez recibida la información se somete a consideración del Concejo. Una vez realizada estas gestiones el Concejo procede a solicitarle a los otros grupos juveniles nombren sus representantes y mediante una asamblea se hacen los nombramientos de los otros miembros y una vez conformada la misma se presentan ante el Concejo para su juramentación.

El Sr. Juan Carlos Dengo, consulta cuantos miembros integran el comité de la persona Joven, le da la impresión de que son 5 y solo uno es el representante del Concejo Municipal, pero con todo respeto considera que todo este procedimiento debe ser regido bajo un reglamento, el cual le gustaría conocer de esta conformación ya que al igual que el comité de deportes de elección del Concejo deben contar con una terna, para tener mayor disposición o claridad de quien puedan elegir pero caso contrario no se les obliga por lo que piensa que si todos están de acuerdo no se les obliga o la mayoría están de acuerdo nombrar al representante, de forma que responda al Concejo como tal siendo esta su duda únicamente. Ya que a su parecer existe mucho trámite para elegir a un miembro que perfectamente este Concejo cumpliendo con el requisito y siendo una persona joven, pero aparte de eso piensa que si se puede hacer. Considera que es importante por la coyuntura que les atañe y el Comité de la Persona joven debe designar a otra persona que les represente ante el comité de deportes.

El Sr. Presidente indica que tal vez en este caso es debido a que este nombramiento se venció y el Comité de la persona Joven culmino su periodo de gestión, donde el año anterior se había renovado el nombramiento para este año, por temas de pandemia y al ser este comité quien nombra a este representante, puede ser por ahí la duda. Por lo que consulta entonces al Sr. Juan Carlos indicar cual puede ser su recomendación.

El Sr. Juan Carlos, Regidor propietario indica que ante lo mencionado quiere estar claro de cuantas son las personas que conforman este comité y cuantos son los miembros nombra este Concejo y eventualmente le pareció un poco engorroso y extenso el trámite, por lo que consulta que es lo que indica el reglamento para la constitución de una comisión. Y si es

resorte de ellos escoger como corresponde, pero en todo caso la participación de las personas en estos comités se debe agradecer ya que son puestos ad-honoren de los cuales se generan una gran responsabilidad donde se da el manejo de fondos públicos, es por esto y muchas cosas más en las que se debe agradecer a todas estas personas que desempeñan estos trabajos por el cantón de Atenas, siendo por esto también de importancia para la escogencia de estas personas y los cargos que puedan ostentar, señala que esto solamente sería una observación al tema.

El Sr. Presidente comenta que queda en claro que este comité esta vencido y debe darse su nombramiento de nuevo, e inicie labores en este comité que tiene muchos y muy importantes para los jóvenes de este cantón, y a su vez la solicitud de la presentación de la rendición de cuentas del comité anterior es por esto por lo que somete a consideración y votación de todos.

Acuerdo # 15

SE ACUERDA ACEPTAR LA MOCIÓN PRESENTADA POR EL SR. RONALD RAMÍREZ, REGIDOR PROPIETARIO, LA CUAL INDICA LO SIGUIENTE:

- A. Solicitar a los representantes salientes del Comité Cantonal de la Persona Joven de Atenas se presenten a realizar una rendición de cuentas de su gestión lo cual es obligatorio y les corresponde a todos realizarlo como corresponde por ley. Solicitando así un espacio para que estos lo realicen.
- B. Instruir a la Sra. Secretaria para que esta de inicio con las gestiones correspondientes para iniciar con la recepción de la información de todas aquellas personas que deseen participar como representantes de este Concejo ante el Comité de la Persona Joven de Atenas.

APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR, EN FIRME CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

ARTICULO VIII INFORME DE SINDICOS

El Sr. Omar Ramos, Sindico propietario, consulta sobre la última Modificación realizada donde se dio la una partida de 500 mil colones para el estudio de la calle la Chicharronera, en donde el Ingeniero solicito este para la resolución de esta. A lo que consulta sobre esta gestión y si todavía esta esté dinero para realizarla ya que a la fecha no se ha realizado, por lo que consulta si existe la modificación aún o se trasladó para otra cosa.

El Sr. Presidente agradece la intervención y consulta al Sr. Alcalde si tiene conocimiento de este tema o tiene alguna respuesta.

El Sr. Alcalde indica que en este caso tendría que hacerse la consulta al Ingeniero o al encargado de presupuestos.

El Sr. Presidente somete a votación la solicitud realizada por el Sr. Omar Ramos, Síndico de Concepción.

Acuerdo# 16

SE ACUERDA SOLICITARLE A LA ADMINISTRACIÓN LA PRESENTACIÓN DE UN ESTADO DE SITUACIÓN SOBRE LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA SOLICITADA PARA REALIZAR LOS ESTUDIOS PERTINENTES EN CALLE LA CHICHARRONERA, SE SOLICITA SE INDIQUE CUAL ES EL MONTO ASIGNADO Y SU ESTADO ACTUAL. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR EN FIRME CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

**ARTICULO IX
ASUNTOS VARIOS**

La Sra. Elisa Calderón, Regidora Suplente, menciona que en el cantón de Atenas se está presentado una situación en la que la defensa publica a nivel nacional ha nombrado una plaza para un defensor público en pensiones en Atenas, realizando con ello un tema para el cantón de Atenas, San Mateo y Orotina, pensando que el Juzgado cubre estas regiones, esto para el cantón es de suma importancia de estabilidad familiar de hogares que tienen este tipo de problemáticas sociales y económicas en el cantón, es por ello por lo que quiere solicitarle al Concejo que se puedan pronunciar y puedan apoyar esta plaza para el Juzgado de Atenas. Para ello solicita se dirija el agradecimiento al Licdo. Juan Carlos Perez Murillo, Director de la Defensa Pública y a la Licda. Sandra Mora Venegas, Supervisora de pensiones de la Defensa Pública por esta gestión tan importante para el cantón. Así también solicita sea comunicado a la Licda. Jaqueline Ávila Jimenez, Coordinadora de la Red de la prevención contra la Violencia en Atenas, el nombramiento del Licdo. Amed Juárez Varela como Defensor de pensiones en Atenas, y pueda ser integrado a esta comisión.

El Sr. Presidente solicita a la Sra. Elisa Calderón, Regidora suplente realizar la solicitud por escrito para y solicita trasladar la misma a la Secretaria del Concejo para que esta pueda gestionar el acuerdo como corresponde.

Acuerdo# 17

SE ACUERDA:

- A. REMITIR AL JUZGADO DEL CIRCUITO DE ATENAS UNA FELICITACIÓN POR SU NUEVO NOMBRAMIENTO AL LIC. AMED JUÁREZ VARELA COMO DEFENSOR DE PENSIONES EN ATENAS, YA QUE SE CONSIDERA COMO UN RECURSO MUY IMPORTANTE CON EL QUE CONTARA ESTE CANTÓN DADA LA ESPECIALIDAD DE DERECHO DE FAMILIA, ASÍ COMO EL ABORDAJE DE TEMAS PARA LAS FAMILIAS QUE PRESENTAN ALGÚN TIPO DE PROBLEMÁTICAS SOCIOECONÓMICAS.**
- B. REMITIR COPIA DE ESTE ACUERDO A LA LICDA. JAQUELINE ÁVILA JIMENEZ, COORDINADORA DE LA RED DE LA PREVENCIÓN CONTRA LA VIOLENCIA EN ATENAS, PARA QUE SEA TOMADO EN CUENTA AL SR. AMED JUÁREZ VARELA DEFENSOR DE PENSIONES EN ATENAS, COMO MIEMBRO DE ESTA RED.**

APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR EN FIRME CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

El Sr. Presidente, se refiere a la urgencia del Comité de Deportes por la falta de cuórum estructural, por lo que considera importante realizar el nombramiento. Añade que, dos personas le han manifestado interés, una de ella le envió su currículum, además de una nota de apoyo de la Asociación de Natación y Triatlón. Habla de la necesidad de llenar esa vacante, dada la renuncia de la Sra. Danielle Jenkins, por lo que trasladó la información a los demás compañeros Regidores y consulta su criterio al respecto.

El Sr. Ronald Ramírez, Regidor propietario, comenta que, recibió la información, pero le parece que ya se había tomado un acuerdo al respecto, por lo que le consulta a la Sra. Secretaria sobre el acuerdo tomado para iniciar ese proceso, lo que significa que existe la posibilidad de proceder con el nombramiento cuando se presente el nombre del postulante.

El Sr. Presidente, indica que, el nombre de la persona que está proponiendo es el Sr. José Pablo Rodríguez Rojas cédula de identidad 1-0951-0638 quién es Abogado. Da lectura a los atestado del Sr. Rodríguez y a la nota enviada por la Asociación de Natación y Triatlón.

Se indica que, los documentos se encuentran adjuntos en el expediente en físico y digital del acta.

El Sr. Presidente, menciona que conversó con el Sr. Rodríguez sobre lo que quiere realizar en el Comité de Deportes, así como el conocimiento que tiene de comités de deportes en otros cantones, sobre el tema de las alianzas público-privadas. Considera que, es una persona conciliadora, capaz de negociación, que conoce el medio y, además cree que, podría de ser de gran ayuda para el CCDR. Consulta por la opinión de los demás compañeros del Concejo.

El Sr. Ronald Ramírez, Regidor propietario, considera que, es un lujo contar con el Sr. José Pablo en el Comité de Deportes. Habla del informe recibido por la Sra. Danielle Jenkins, por lo que conocer de la materia y contar con disponibilidad hace que las labores se lleven a cabo de una mejor manera. Le parece que, Don Pablo reúne muchas de esas cualidades, además de las diferentes capacitaciones y títulos que posee, por lo que es una persona que cumple con lo que el Comité necesita, además de que le dará un impulso importante. Da su apoyo y solicita a los demás compañeros apoyar a Don Pablo en esa labor. Agradece al Sr. Rodríguez por querer colaborar con el deporte del cantón.

El Sr. Presidente, se refiere al tema de género y aclara que, el Código Municipal no establece que las dos personas se tienen que nombrar sean hombre y mujer, como sí lo establece en el Comité de la Persona Joven. Somete a votación el nombramiento del Sr. José Pablo Rodríguez Rojas en el CCDR.

Acuerdo # 18

SE ACUERDA: NOMBRAR AL SEÑOR JOSÉ PABLO RODRÍGUEZ ROJAS CÉDULA DE IDENTIDAD 1-0951-0638, COMO REPRESENTANTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE ATENAS ANTE COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN ATENAS. APROBADO 5 VOTOS A FAVOR EN FIRME CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISION.

El Sr. Presidente, comenta que, queda pendiente su juramentación por lo que instruye a la Sra. Secretaria para que, se comunique y coordine con Don Pablo para su realización la próxima semana, dada la necesidad del Comité de Deportes de reunirse al no contar con cuórum estructural, además de la segunda renuncia recibida.

El Sr. Juan Carlos Dengo, Regidor propietario, comenta que, conoce al Sr. Pablo Rodríguez desde hace muchísimos años por lo que sabe la calidad de profesional y de persona que es, pero deja claro que el Comité de Deportes continúa sin cuórum estructural hasta tanto no se elija por parte del Comité de la Persona Joven su representante. Se refiere a la urgencia de poner a funcionar de nuevo el Comité de Deportes, pero se necesita que este complete el cuórum.

El Sr. Presidente, propone realizarle la consulta al Gestor Jurídico de la Municipalidad de Atenas, de que, al existir la imposibilidad de que el CCPJ haga un nombramiento, si puede el Concejo Municipal hacer ese nombramiento cumpliendo con las características que establece el articulado, de manera que para la próxima semana se tenga respuesta. Solicita colaboración a la Sra. Secretaria para realizar la consulta anteriormente mencionada.

Acuerdo # 19

SE ACUERDA: CONSULTAR A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL QUE, POR MEDIO DEL ASESOR JURÍDICO SE SIRVA EMITIR UN CRITERIO RESPECTO A QUE SI ESTE CONCEJO MUNICIPAL PUEDE AVOCARSE EN EL NOMBRAMIENTO DEL REPRESENTANTE POR PARTE DEL COMITÉ CANTONAL DE LA PERSONA JOVEN DE ATENAS ANTE EL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE ATENAS, ESTO DEBIDO A QUE EN ESTE MOMENTO SE PRESENTA UNA IMPOSIBILIDAD DE QUE ESTE COMITE PUEDA REALIZAR EL NOMBRAMIENTO DE ESE REPRESENTANTE DADA LA SITUACIÓN ACTUAL DEL COMITE DE LA PERSONA JOVENANTE EL VENCIMIENTO DEL NOMBRAMIENTO DE SUS REPRESENTANTES. APROBADO 5 VOTOS A FAVOR EN FIRME CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISION.

La Sra. Secretaria, recuerda que, esta semana hay Sesión Extraordinaria el viernes 14 de enero a las 6:00 p.m. con los Vecinos del Güisaro y el AyA, la cual ya ha sido confirmada por los diferentes participantes.

Sin más por el momento, el Sr. Presidente, cierra la sesión a las diecinueve horas con cuarenta y dos minutos del 10 de Enero del 2022.